

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00284 ✓
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

08 ABR. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que doña Militza Dianela Sottorff González, Psicóloga que se desempeña en el Proyecto de Integración al Escolar dependiente de este departamento, mediante certificado médico acredita que se encuentra embarazada, razón por lo cual se encuentra amparada por el fuero maternal dispuesto por el Código del Trabajo.
2. Que la funcionaria cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MILITZA DIANELA SOTTORFF GONZALEZ
RUT	: [REDACTED]
FUNCION A CUMPLIR	: PSICOLOGA
FECHA DE INICIO	: 01 DE MARZO DE 2013
FECHA DE TERMINO	: TERMINO FUERO MATERNAL
Nº HORAS	: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: PROYECTO DE INTEGRACION (DEPARTAMENTO DE EDUCACION)

2º ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PÍZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

